



MAT: Aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de la Licitación Pública Denominada "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams"**

Puerto Williams; 13 NOV 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Resolución Exenta N°9886/2024, de fecha 30/09/2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, con cargo al programa Mejoramiento urbano y equipamiento comunal, línea emergencia, año 2024;
- Especificaciones técnicas "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**";
- Bases administrativas "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**";
- Moción de acuerdo N°121, de fecha 10/09/2024, que aprueba la modificación presupuestaria externa N°15 para el programa de mejoramiento urbano "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**";
- Certificado N°155, de fecha 11/09/2024;
- Decreto Alcaldicio N°560, de fecha 26/09/2024, que aprueba modificación presupuestaria externa N°15 del sector municipal.
- Memorándum N°191, de fecha 11/01/2024, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°1126, de fecha 11/11/2024, de Alcalde a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1. **APRUÉBANSE**, en todas sus partes, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**"; de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
2. **REALÍZASE**, el llamado a la Propuesta Pública denominada "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**", mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

- 3. DESIGNASE:** para la comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**" a los siguientes funcionarios municipales:
- Encargado de Adquisiciones o quien lo subrogue;
 - Secretario Municipal Suplente o quien lo subrogue;
 - Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
- 4. DESIGNASE:** para la comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:
- Sra. Karon Godoy Cofré, Administrativa de Dirección de Administración y Finanzas o quien subrogue.
 - Sr. Aldo Padilla González, Administrativo de Transito o quien subrogue.
 - Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.
- 5. DESIGNASE:** a la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación como encarda del proceso de contratación de la Propuesta Pública "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**".
- 6. DESIGNASE:** a la Dirección de Obras Municipales como la Unidad Técnica de la Propuesta Pública "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**".
- 7. DESIGNASE:** al Director de Obras Municipales como inspector técnico de Obras (ITO) y su subrogante la Directora de SECPLAN, de la Propuesta Pública "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**".
- 8. IMPÚTASE:** el gasto que demande el presente decreto, por un monto de **\$62.207.452.- (sesenta y dos millones doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos millones)** a la Cuenta 215.31.02.004.024 "Iniciativas de Inversión, Obras Civiles" del Presupuesto Municipal Vigente 2024.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

